UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

cammia

Guía Docente

2026-2027

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado en:	Graduado en Educación Infantil por la Universidad de Málaga
Centro:	Centro Adscrito de Magisterio Mª Inmaculada Antequera
Asignatura:	Practicum II
Equipo Docente:	Rafael Pérez Galán (coordinador), M.ª Ángeles Barón Ríos, M.ª Pilar Herrera Jiménez, Gracia María Palomo Frías, Mª Lourdes Anglada Pozo, Almudena Gómez Adalid Y José Antonio García Pérez
Código:	314
Tipo:	Prácticas Externas
Materia:	PRÁCTICAS ESCOLARES III
Módulo:	PRACTICUM
Experimentalidad:	Práctica
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Curso:	3
Semestre:	2
Número de créditos:	8
Número de horas de dedicación del estudiante	200
Página web de la asignatura:	eummia.es/programaciones/51408.pdf

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

Para matricularse y poder realizar el Prácticum II del Grado en Educación Infantil es necesario haber aprobado el Prácticum I y 45 créditos de las asignaturas de formación básica.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incluido el estudiantado con enfermedades graves o raras (crónicas o de larga duración) que limiten su rendimiento académico, puede dirigirse a la Secretaría de Centro y allí se le informará y asesorará sobre el Plan de Atención

a la Diversidad del centro para favorecer el mejor desarrollo de su actividad académica durante el curso.

CONTEXTO

Las prácticas escolares forman parte del Módulo Prácticum y TFG (50 créditos obligatorios). Éste está constituido por dos materias: Prácticas escolares curriculares (44 créditos) y Trabajo fin de Grado (6 créditos). La materia Prácticas escolares curriculares se organiza en tres asignaturas íntimamente relacionadas y complementarias. Están ubicadas en tres cursos académicos diferentes (Prácticum I en 2º, Prácticum II en 3º y Prácticum III en 4º curso), no obstante, se fundamentan en una misma filosofía y tienen por objeto proporcionar una adecuada formación integral a los futuros y futuras profesionales. El Prácticum II se desarrollará en el segundo semestre de tercero, curso en el período comprendido entre el 1 de febrero al 19 de febrero de 2027.
El alumnado dedicará 75 horas en los centros de prácticas y otras 125 horas a elaborar el portafolios, participar en los seminarios, acudir a las tutorías, participar en foros, etc. Es obligatorio celebrar al menos tres seminarios. Todas estas tareas y actividades se adecuarán exactamente a los contenidos especificados en el Manual de Prácticum II de E. Infantil.
Tal como está contemplado en el Real Decreto 592/2014 el alumnado durante el período de prácticas asume unas obligaciones y también tiene unos derechos.

Respecto a las obligaciones el alumnado deberá:

1. Presentarse en el centro de prácticas en las fechas aprobadas por el Equipo Directivo y Comisión de Prácticas Externas y TFG, y cumplir con el horario establecido (5 horas diarias o en su caso el previsto en el centro) respetando las normas de funcionamiento determinadas en el centro.
2. Profundizar en el contenido del plan de prácticas siguiendo las orientaciones del tutor o la tutora asignados en el centro de prácticas previa coordinación con el tutor o la tutora académicos de la Universidad.
3. Participar en los seminarios presenciales organizados por con el tutor o la tutora académica y comunicar las incidencias que surjan durante el desarrollo de la formación práctica.
4. Colaborar con el tutor o la tutora profesional como profesorado ayudante, interviniendo en el contexto de prácticas de forma autónoma cuando le sea requerido o a iniciativa propia de común acuerdo con el tutor o la tutora profesional (Prácticum I y II).
5. Construir el portafolios en el que reflejará el centro en el que ha realizado las prácticas y cuantas cuestiones vienen recogidas en el artículo 14 del decreto anteriormente mencionado, según las tareas y criterios recogidos en esta guía docente y concretados en el Manual del Prácticum II.
6. Respetar la confidencialidad de los datos.
7. Mostrar una actitud respetuosa con la entidad colaboradora.

Respecto a los derechos, el alumnado tiene derecho a:

1. Estar tutorizado durante el período el período formativo por dos tutores o tutoras: por un tutor o tutora profesional asignados en el centro de prácticas y un tutor o tutora académica (profesorado de Universidad).
2. Ser evaluado por el centro colaborador conforme a los criterios previamente explicitados por la Universidad.
3. Cumplir con su actividad de representación y participación comunicándolo con la suficiente antelación en el centro de prácticas.

4. Disponer en el caso de alumnado con discapacidad de los contextos apropiados para realizar el prácticum, acceder a la información y a ser tutelado y evaluado adecuadamente en igualdad de condiciones.

En todo momento el alumnado dispondrá de dos tutores o tutoras, esto significa que una misma persona no podrá asumir las dos funciones, es decir, la de tutor o tutora profesional y tutor o tutora académica. Dicha función será reconocida por parte de la Universidad.

La tutorización se llevará a cabo por profesorado de Educación Infantil designado por el centro de prácticas colaborador, vinculado al mismo y con una adecuada experiencia profesional para realizar las funciones de tutorización y seguimiento del estudiantado en formación.

Respecto a las responsabilidades a asumir por el/la tutor/a profesional (R.D. 592/2014) estas son las siguientes:

1. Acoger, atender y ayudar desde un punto de vista profesional al estudiantado durante todo el período formativo, proporcionándole cuanta información precise y ajustando las tareas a desarrollar por el alumnado al plan de prácticas establecido en la universidad.
2. Revisar, orientar y aconsejarle sobre las tareas implementadas en el contexto profesional.
3. Proporcionar toda la información relativa a la organización y funcionamiento del centro colaborador, así como a la normativa de mayor relevancia, destacando aquella que hace alusión a la seguridad y riesgos laborales.
4. Coordinarse con el tutor o tutora académica para ajustar el plan de prácticas al contexto en el que se está desenvolviendo el estudiantado, así como para solventar todas aquellas situaciones que puedan suceder en el transcurso del período formativo (situaciones de enfermedad, ausencias, etc.)
5. Facilitar los recursos materiales básicos para el desarrollo del prácticum.
6. Evaluar al alumnado emitiendo un informe final en el que tendrá en cuenta los criterios previstos por la Universidad y recogidos en el RD 592/2014.
7. Animar al alumnado a que diseñe y plantee propuestas innovadoras.
8. Facilitar al tutor o la tutora académica el acceso al centro.

Para poder asumir estas funciones el tutor o la tutora profesional estarán informados sobre:

- el período formativo en el que desarrollará el estudiantado las prácticas,
- el plan de prácticas que ha de desarrollar en el contexto profesional, - la guía del estudiantado que está contenida en el Manual del Prácticum II, - la normativa que regula las prácticas externas.

Los canales establecidos para proporcionar esta información son: a través de los tutores o las tutoras académicos y de la Comisión del Prácticas Externas y TFG. No obstante, en cualquier momento podrá tener acceso a la Universidad para disponer de la información que precise, así como del apoyo necesario para asumir la función de tutor profesional.

El tutor o tutora será profesorado de la universidad y será asignado en función de los criterios acordados por el equipo docente. En todo momento estará informado de la normativa que regula las prácticas externas curriculares como del proyecto formativo bien a través de la Comisión de Prácticas Externas y TFG.

Las funciones de tutorización académica se concretan en las siguientes (RD592/2014 y Documento Marco aprobado en el Equipo Directivo y Comisión de Prácticas Externas y TFG):

1. Tratar de que el alumnado pueda desarrollar el proyecto formativo en los centros colaboradores.
2. Coordinarse con el centro de prácticas para acordar el desarrollo del plan de prácticas y realizar un seguimiento adecuado del estudiantado facilitando la retroalimentación necesaria en cada momento.
3. Evaluar al alumnado y ponerle la calificación final.
4. Comunicar al centro de prácticas las incidencias que hayan podido surgir.

5. Intervenir cuantas veces sean precisas para garantizar que el alumnado con discapacidad pueda realizar las prácticas en igualdad de condiciones.

COMPETENCIAS /RESULTADO DE APRENDIZAJE

Competencias básicas generales y de grado Real Decreto 1393/2007, Anexo I apartado 3:

CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.
CB1 - Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas del Grado de Infantil. Orden ECI/3854/2007, APARTADO3.

CE GRADO 2.1 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
CE GRADO 2.2 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitivas, emocional, psicomotora y volitiva.
CE GRADO 2.3 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas del estudiantado, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
CE GRADO 2.4 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
CE GRADO 2.5 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad del estudiantado como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
CE GRADO 2.6 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
CE GRADO 2.7 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
CE GRADO 2.8 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

CE GRADO 2.9 - Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CE GRADO 2.10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia del estudiantado y con el conjunto de las familias.
CE GRADO 2.11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje cooperativo y promoverlo en el estudiantado.
CE GRADO 2.12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales.
Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
CEM 5.1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de esta.
CEM 5.2 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación.
CEM 5.3 - Así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CEM 5.4 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
CEM 5.6 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
CEM 5.7 - Desarrollar las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de educación que se puedan establecer en un centro.
CEM 5.8 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantado de 0 a 3 años y de 36 años.
CEM 5.9 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
CEM 5.10 – Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Conocimiento práctico del aula y de la gestión de esta.

- Procesos de interacción y comunicación en el aula.

- Comprensión, diseño, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- La investigación como eje de la enseñanza y de la innovación en el centro educativo.

-Estrategias de colaboración y participación con los distintos sectores del centro, de la comunidad educativa y del entorno social.

ACTIVIDADES FORMATIVAS /DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTADO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas a cargo del profesorado o de personas expertas invitadas, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de la materia.	2	1
2. Actividades dirigidas a facilitar el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual (seminarios; debates; video-fórum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la investigación educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio , discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; vista a centros e instituciones; asistencia a eventos de carácter	37	18,5
académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajo (seguimiento de las tareas propuesta en el alumnado)	6	3

4. Estudio personal y autónomo del alumnado	35	17,5
5. Prácticas de evaluación y autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas	20	10
6. Prácticas en centros, instituciones o empresas	100	50

Actividades de evaluación del estudiantado:

- 11. Valoración del tutor o tutora profesional sobre la participación del estudiantado en las prácticas curriculares
- 5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual.
- 6. Valoración del Portafolios
- 4. Valoración de la participación en clase.
- 12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares.
- 9. Valoración del diario del estudiantado.

RESULTADOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE

Los resultados esperados los marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marca las competencia generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de estos se realizará a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios de evaluación:

11. Valoración del tutor o tutora profesional sobre la participación del estudiantado en las prácticas curriculares.

- Índice de asistencia
- Grado de integración, interés, participación y colaboración demostrado a lo largo de su permanencia en el Centro de Prácticas.

5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual.

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.

6. Valoración del Portafolios.

- Capacidad para localizar y seleccionar información relevante.
- Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje.
- Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje.
- Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.
-

4. Valoración de la participación en clase.

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia-

12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares.

- Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada su actividad en el Centro de Prácticas.
- Capacidad para relatar de forma precisa y pertinente el contexto donde desarrolla sus prácticas
- Capacidad para localizar y seleccionar los aspectos más relevantes y/o controvertidos de la parte descriptiva de la memoria, susceptibles de valoración, análisis y, en su caso, de propuestas de mejora
- Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.
- Capacidad para comunicar de forma lógica, ordenada y fundamentada el desarrollo de su aprendizaje a lo largo del transcurso de su práctica curricular.

9. Valoración del diario del estudiantado.

- − Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento.
- − Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Primera convocatoria Ordinaria:

11. Valoración del tutor o tutora profesional sobre la participación del estudiantado en las prácticas curriculares.40%

4. Valoración de la participación en clase. 5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual. 6. Valoración del Portafolios. 9. Valoración del diario del estudiantado. 12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares. 60%

Segunda convocatoria Ordinaria

11. Valoración del tutor o tutora profesional sobre la participación del estudiantado en las prácticas curriculares.40%

5. Valoración de la participación en clase. 5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual. 6. Valoración del Portafolios. 9. Valoración del diario del estudiantado. 12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares. 60%

6.

Convocatoria Extraordinaria

1. Valoración de la Memoria del Prácticum 100%

Para aprobar esta asignatura es imprescindible superar todas las tareas desarrolladas tanto en el contexto escolar (asistencia, participación y desarrollo de las tareas planteadas en el centro de prácticas: 40% de la calificación final) como en el contexto académico del Centro Universitario (participación en los seminarios y elaboración del portafolios: 60% de la calificación final) de forma independiente.

El alumnado que, habiendo superado la parte relativa a las prácticas en el centro educativo, tenga suspensa o pendiente de entrega la parte del portafolio, podrá presentarse con esta parte a la segunda convocatoria ordinaria del curso en el que ha realizado las prácticas, y a la convocatoria extraordinaria a partir del curso siguiente.

El estudiantado debe actuar de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad. Cualquier actuación contraria en este sentido -incluyendo el uso no autorizado o no declarado (según la cláusula proporcionada por el Centro) de herramienta IA que comprometa la autoría personal-, podrá conllevar la calificación de suspenso de la actividad realizada.

El plagio total o parcial de información de fuentes diversas (textos publicados, trabajo de alumnado, IAG y otros elementos) sin citar su procedencia y dándolos como elaboración propia, podrán conllevar la calificación de suspenso. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir el estudiantado que plagie.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Ángela Saiz Linares y Teresa Susinos Rada (2017). Problemas pedagógicos para un Prácticum reflexivo de Maestros. *Revista Complutense de Educación.*

Ángel Ignacio Pérez-Gómez (1999). *Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica.* Akal.

Ángel Ignacio Pérez-Gómez, Encarnación Soto, Miguel Sola y María José Serán (2009). *La evaluación como aprendizaje.* Akal y Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Andalucía.

Analia Leite-Méndez, Virginia Martagón-Vázquez, Piedad Calvo-León, P. C. y María Jesús García (2024). Narrativas y Evaluación: Encuentros, Posibilidades y Rupturas. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 17*(1), 39-55.

Elena Cano, E. (2005). *El portafolios del profesorado universitario*. Octaedro/ICE-UB

Isabel Menor (2020). La perspectiva de los tutores académicos de Prácticum en Educación Primaria. *Revista Practicum, 5*(1), 54-67.

José Ignacio Rivas-Flores, Analia Leite y Pablo Cortés (2015). La escuela como contexto de formación del profesorado: aprendiendo desde la colaboración. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 19*(1), 228-242.

José Ignacio Rivas-Flores, María Jesús Márquez, Piedad Calvo y Virginia Martagón, (2022). Relación comunidad y escuela: una propuesta contrahegemónica desde la universidad. *Revista Izquierdas*, (51), 1-12

María del Carmen Sarceda-Gorgoso, María Paula Ríos de Deus y María Luisa Rodicio García (2024). Contribución del Practicum en la formación competencial del profesorado de Educación Infantil y Primaria en España. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 99* (38.2).

María Esther Martínez-Figueira y Manuela Raposo-Rivas (Eds.) (2019). *Kit de supervivencia para el Prácticum de Educación Infantil y Primaria.* Universitas.

María José Latorre-Medina, M. J. (2007). El potencial formativo del prácticum: cambio en las creencias que sobre la enseñanza práctica poseen los futuros maestros. *Revista de Educación,* (343), 249-273.

María Pilar Sepúlveda (2009). Las prácticas de enseñanza y la construcción de conocimiento profesional. *Revista Educar,* (36), 71-96.

Max Van Manen (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida*. Barcelona: Idea Books

Mercedes Sanmamed y Eduardo Fuentes (2011). El Prácticum en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de Educación,* (354). Enero-abril 2011, 47-70

Nieves Blanco (1999). *Aprender a ser profesor/a: el papel del Practicum en la formación inicial.* Akal

Javier Onrubia, Teresa Mauri, Rosa Colomina, & Anna Ginesta (2019). Promover la colaboración entre maestros tutores/as y tutores/as de universidad en "espacios compartidos" de evaluación formativa en el prácticum de Maestro de Educación Primaria. *2020), Llibre d'actes de la I Conferència Internacional de Recerca en Educació. Educació*, 192-198.

Pablo Cortés, Blas González y Daniela Padua, D. (2020). Visiones del alumnado y el sentido del prácticum en educación primaria. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 34*(2), 275-298.

Pilar Gil Molina (2019). La primera experiencia de Practicum: un estudio exploratorio con alumnado y profesorado-tutor del Grado de Educación Infantil y Educación Primaria. *Revista de Educación*, (23), 31-47.

Philippe Perrenoud. (2007). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar.* Grao. 3ª edición.

Bullough, R. V. (2000). Convertirse en profesor: la persona y la localización social de la formación del profesorado. In *La enseñanza y los profesores* (pp. 99-166). Paidós Ibérica.

Sonsoles Ramos Ahijado (2017). *El Practicum como espacio de aprendizaje profesional para docentes en formación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Educación Primaria.* Memoria de Innovación docente, Universidad de Salamanca.

Val Klenowski (2007). *Desarrollo de portafolios para el aprendizaje y la evaluación.* Narcea.

Víctor Manuel Amar (2019). La experiencia del Practicum I en Educación Infantil. Una narración en primera persona. *Revista Practicum, 4*(2), 60-76.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

José Tejada Fernández, María Lurdes. Carvalho y Carmen Ruiz Bueno (2017). El prácticum en la formación de maestros: percepciones de los protagonistas. *Magis, 9*(19), 91-114.

Juana María Sancho-Gil y José Miguel Correa-Gorospe, J. M. (2016). Aprender a enseñar: la constitución de la identidad del profesor en la Educación Infantil y Primaria. *Movimento, 22*(2), 471-484.

Linda Darling-Hammond (2001). *El derecho de aprender. Crear buenas escuelas para todos.* Ariel.

María José Mayorga Fernández, María del Pilar Sepúlveda Ruiz, Dolores Madrid Vivar y Monsalud Gallardo Gil (2017). Grado de satisfacción y utilidad profesional de las prácticas externas del alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (España). *Perfiles educativos, 39*(157), 140-159.

Mánuela Raposo, M., Paula Quadros, Esther Martínez, Armando Pereira y Fernando Tellado (2020). Utilización de TIC para la innovación en el prácticum. R*evista Practicum, 5*(1), 22-36.

Vivian Gussin Palley (2006). *La niña del lápiz marrón*. Amorrortu/Editores.

Vivian Gussin Palley (2006). El niño que quería ser un helicóptero. Amorrortu/Editores.

Xurxo Torres (1986). El diario escolar. *Cuadernos de Pedagogía,* (142), 52-55